

#3602

61/7510

Set. 16/43

by. de ley por cuyo medio se
transfiere la suma de ₡ 3.108.82,
dentro de los Caps. IV, VIII y III de
la vigente de Gastos Públicos
6 Piezas

802

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
16 de septiembre de 1943.

Señor
J. M. Bonetti Burgos,
Vicepresidente de la Cámara de Diputados,
en funciones.
SU DESPACHO.--

Señor Vicepresidente:

Aviso a Ud. recibo de su mensaje marcado con el Núm. 835, de fecha 16 de septiembre de 1943, adjunto al cual vino el proyecto de ley que transfiere la suma de \$3,108.82, dentro de los Capítulos VI, VIII y III de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,


Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.

801/7511



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943:

DEL:

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO
INTERIOR Y POLICIA.

32100	<u>SERVICIO DE COMUNICACIONES</u>	\$	683.83
G32123-	Para acarreo de correspondencia	\$	450.00
G32125-	a) Para pago de Deuda de Años Anteriores de Tránsito de Correspondencia Exterior:	\$	<u>233.83</u>
		\$	<u>683.83</u>

CAPITULO XI
SECRETARIA DE ESTADO DE EDU-
CACION Y BELLAS ARTES.

10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	\$	269.40
G10493-A	Servicios Personales:	\$	<u>269.40</u>
31527	<u>INTENDENCIA DE ENSEÑANZA</u>	\$	12.64
G31527-A	Servicios Personales:	\$	<u>12.64</u>
31504	<u>INSPECCIONES DE INSTRUCCION PUBLICA.</u>	\$	106.97
G31504-A	Servicios Personales:	\$	<u>106.97</u>
31507	<u>ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMALISTA.</u>	\$	406.20
G31507-A	Servicios Personales:	\$	<u>406.20</u>
31513	<u>ESCUELAS GRADUADAS</u>	\$	597.40
G31513-A	Servicios Personales:	\$	<u>597.40</u>
31531	<u>ESCUELAS ESPECIALES FRONTERIZAS.</u>	\$	107.87
G31531-A	Servicios Personales:	\$	<u>107.87</u>
31510	<u>ESCUELAS COMERCIALES:</u>	\$	41.10
G31510-A	Servicios Personales:	\$	<u>41.10</u>

5^o LEGISLATURA
RECORRIDA AL No. 25 de 1913

en el tomo No. 39 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y conato de leyes escritas en máquina y recuadro de dos

Costas Duplicadas

Impreso en Oficina del Senado.



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que autoriza transferencias de fondos
 ASUNTO: por valor de \$2,343.81. PAG. No. 2

31611	<u>MUSEO NACIONAL</u>	\$	8.40	
G-31611-A	Servicios Personales:	\$	<u>8.40</u>	
31535	<u>CULTURA FISICA</u>	\$	110.00	
G-31535-A	Servicios Personales:	\$	<u>110.00</u>	
				<u><u>\$2,343.81</u></u>
Al:	<u>CAPITULO IV</u>			
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA</u>			
10494	<u>DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES:</u>	\$	233.83	
G-10494-C	Adquisición de Propiedades:	\$	<u>233.83</u>	
32140	<u>ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES:</u>	\$	450.00	
G-32140-A	Servicios Personales:	\$	<u>450.00</u>	
	<u>CAPITULO XI</u>			
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES</u>			
10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$	140.00	
G-10493-A	Servicios Personales:	\$	<u>140.00</u>	
31504	<u>INSPECCIONES DE INSTRUCCION PUBLICA</u>	\$	245.00	
G-31504-A	Servicios Personales:	\$	<u>245.00</u>	
31513	<u>ESCUELAS GRADUADAS</u>	\$	1,274.98	
G-31513-A	Servicios Personales:	\$	<u>1,274.98</u>	
				<u><u>\$2,343.81</u></u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.-

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES
 (Fdo.) J. M. Bonetti Burgos.

SECRETARIOS:
 (Fdos.) Milady Félix de L'Official
 Guido Despradel Batista.

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que autoriza transferencia de fondos por valor

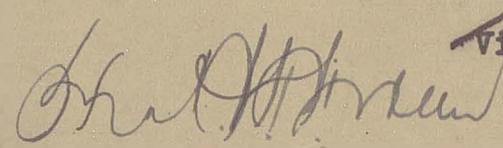
ASUNTO: \$2,343.81

PAG. No 3

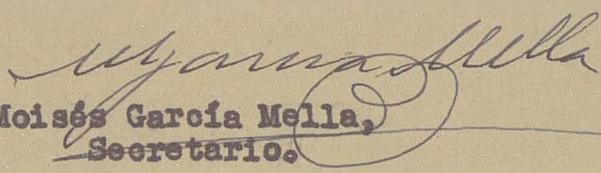
Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.



Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.



Rafael F. Bonnelly,
Secretario.



Moisés García Mella,
Secretario.

CONGRESO NACIONAL
Proy. de ley que autoriza el empréstito de fondos por valor
de \$2,000,000.00

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en San
Pedro de Macoris, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República
Dominicana, a los dieciséis días del mes de septiembre del año mil
noventa y tres; años 100 de la Independencia, en la
Presidencia y 14 de la Era de Trujillo.

[Faint signature]
Vicepresidente del Senado

[Faint signature]
Rafael F. Ballester,
Secretario

[Faint signature]
Rafael F. Ballester,
Secretario

52

REGISTRADA AL NO. 252 de 1913

de asientos del libro letra.....
Y Decretos votados por el Senado
y otros de

Sección Imprenta y Razon de dos
Copias Imprenta de

[Signature]
Jefe de las Oficinas





CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Núm:

835

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
16 de setiembre de 1943.

Señor Lic.
Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones, del Senado,
SU DESPACHO.-

Señor Vicepresidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 56 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley mediante el cual se transfieren fondos por la suma de \$3,108.82, dentro de los Capítulos VI, VIII y III de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943.

Muy atentamente lo saluda,

J. M. Bonetti Eurgos,
Vicepresidente de la Cámara de Diputados,
en funciones.

senb. -

61/4510

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Sept. 16-43.-

801

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina
Honorable Presidente de la República.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cá-
maras Legislativas tengo el honor de remitir a Ud.
para los fines constitucionales, el anexo proyec-
to de ley, por medio del cual se transfieren fon-
dos por la suma de \$3,108.82, dentro de los Capítu-
los VI, VIII y III de la Ley de Gastos Públicos pa-
ra el año 1943.

Saluda a Ud. con la mayor
consideración y respeto,


RAFAEL AUGUSTO SANCHEZ
VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES.-

FAM/.

91/7523



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943:

DEL

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	\$	451.69
G-30101-A	Servicios Personales:	\$	<u>451.69</u>
30120	<u>EMBAJADAS Y LEGACIONES</u>	\$	525.54
G-30120-A	Servicios Personales:	\$	<u>525.54</u>
30135	<u>CONSULADO GENERAL EN LA HABANA</u>	\$	25.00
G-30135-A	Servicios Personales:	\$	<u>25.00</u>
30172	<u>CONSULADO EN FOND VERRETTES (Haití)</u>	\$	220.00
G-30172-A	Servicios Personales:	\$	<u>220.00</u>
30173	<u>CONSULADO EN ANSES A PITRE (Haití)</u>	\$	220.00
G-30173-A	Servicios Personales:	\$	<u>220.00</u>
30174	<u>CONSULADO EN PORT DE PAIX (Haití)</u>	\$	300.00
G-30174-A	Servicios Personales:	\$	<u>300.00</u>
30175	<u>CONSULADO EN SAN MARC (Haití)</u>	\$	300.00
G-30175-A	Servicios Personales:	\$	<u>300.00</u>
30540	<u>COMITE DE CONTROL SOBRE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES</u>	\$	125.00
G-30540-A	Servicios Personales:	\$	<u>125.00</u>

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	\$	941.59
G-10497-A	Servicios Personales:	\$	<u>941.59</u>
			<u><u>\$ 3,108.82</u></u>

AL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

5^a LEGISLATURA *Quinto de 1913*

REGISTRADA AL No. *253*

en el folio..... del libro letra.....

de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *14*

hojas escritas en máquina y razón de dos

espacios interlineares.

oponida *Dr. Juan L. Rodríguez*

Juan L. Rodríguez
Jefe de las Oficinas del Senado.



CONGRESO NACIONAL
Proy. de ley que autoriza la transferencia de la suma de \$3,108.82
ASUNTO: de los Caps. VI y VIII a los Caps. III y VI PAG. No.

ESTADO MAYOR GENERAL

20111 AYUDANTES MILITARES DEL PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA \$ 941.59

G-20111-A Servicios Personales: \$ 941.59

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO \$2,167.23

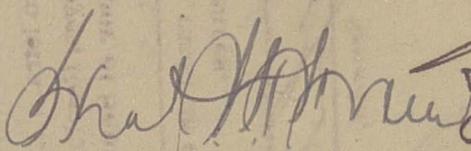
G-30101-B Otros Gastos Corrientes: \$2,167.23
\$3,108.82

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

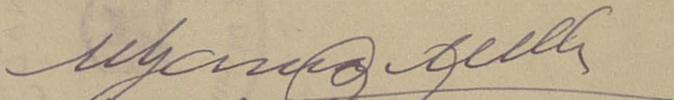
VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES
(Fdo.) J. M. Bonetti Burgos

SECRETARIOS
Milady Félix de L'Official
(Fdos.) Guido Despradel Batista.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 81 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.


Rafael F. Bonnelly,
Secretario.


Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.


Moisés García Mella,
Secretario.

CONGRESO NACIONAL
LEY DE LAS AUTORIDADES DE LA INDEPENDENCIA DE LA ISLA DE LA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, VI Y VII A LOS CABALLEROS, III Y IV

ESTADO MAYOR GENERAL

SECRETARIA DE ESTADO DE LA DEFENSA

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en
Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repú-
blica Dominicana, a los dieciséis días del mes de septiembre del
año mil novecientos treinta y tres; años 100 de la Independencia.
En la Sala de Sesiones y la de la Sala de Trujillo.

SECRETARIA DE ESTADO DE LA DEFENSA
(No.) 2. M. Bonetti Burgos

SECRETARIA DE ESTADO DE LA DEFENSA
Miguel Félix de O. O. O.
(No.) Guido Despré de la Bastide

sesiones del Palacio del Senado, en Ci-
dad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República
Dominicana, a los dieciséis días del mes de septiembre del año
mil novecientos treinta y tres; años 100 de la Independencia, en
la Sala de Sesiones y la de la Sala de Trujillo.

5^a LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 255
en el día... del libro letra...
de sesiones de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de...
hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineares.
Ciudad Trujillo, el día de Septiembre de 1933
Jefe de los Oficinas de Senado.





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 21098

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
21 de Sepbre. de 1943

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República, me complace acusarle recibo de su atenta comunicación No.801, de fecha 16 del mes en curso, e informarle que el proyecto de ley, por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$3,108.82 dentro de los Capítulos VI, VIII y III de la Ley de Gastos Públicos para el año 1943, ha sido promulgado con fecha de ayer y registrado bajo el No.388.

Le saluda muy atentamente,

R. Páino Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia

hc/o.

81/4524